



D.O.M. N° 78

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
LEY N° 20.103 DE 2009**

**EL DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALES**, que suscribe certifica:

Que la propiedad ubicada en Pasaje 4 N° 138, sector Isla Andalién, correspondiente a una Sala Cuna y Jardín Infantil, Rol de Avalúo N° 458-65, de esta ciudad, cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.103 de 27.04.06 y Ley N° 20.356 de 12.06.09

Se procede, en consecuencia, a aceptar su regularización, otorgando en este acto Permiso y Recepción Definitiva de la construcción.

Se extiende el presente Certificado, a solicitud de la I. Municipalidad de Concepción.

CONCEPCION, 20 MAYO 2011

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG./CLT./mtd.
DERECHOS DE CERTIFICACIÓN
Exento pago de derechos.

